



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	NANCY STELLA FRANCO Y OTROS
DEMANDADA	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 01070 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2014, se fija como fecha para la celebrar la audiencia inicial el **6 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 9:00 A.M.**, la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada posteriormente.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se corre traslado a la parte demandante de los documentos aportados con la contestación de la demanda.

3. RECONOCIMIENTO DE PESONERÍA.

3.1. Se reconoce personería a la Dra. **LINA MENDOZA LANCHEROS** portadora de la tarjeta profesional No 102.666 como apoderada del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 184 del expediente.

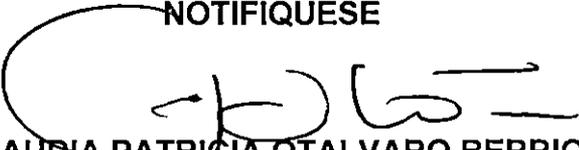
3.2. Se reconoce personería a la Dra. **GLORIA EUGENIA MONCADA LONDOÑO** portadora de la tarjeta profesional No 88.059 como apoderada de la **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL**, de conformidad con el poder obrante a folio 210 del expediente.

3.3. En atención al poder obrante a folio 239 del expediente, se reconoce personería al Dr. **CARLOS ALBERTO MEJIA CORREA** portador de la tarjeta profesional No 48.451 como apoderado del **MUNICIPIO DE MEDELLIN**.

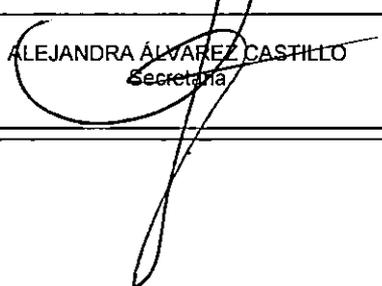
3.4. De conformidad con el poder obrante a folio 273 del expediente, se reconoce personería a la Dra. **CATALINA MARIA CARDONA VALENCIA** con tarjeta profesional No 14.313 como apoderada de la **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**.

3.5. Se reconoce personería a la Dra. **SILVIA ELENA RAMÍREZ MOLINA** portadora de la tarjeta profesional No 139.958 como apoderada del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** en los términos y para los efectos del poder que reposa a folio 288 del expediente.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

S.G.S.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha de Notificación por Estado N° 24 del auto anterior.	
Medellín, 25 MAY 2015	Fijado a las 8 a.m.
 ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria	